

LOS ANDIÉS.

Diario de la Tarde.

Año XXIX. }

Guayaquil, (Ecuador.) Lunes 22 de Agosto de 1892.

} Núm 3,271

BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Ofner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.



LOS TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas

Cerveza nacional y extranjera.

HELLO.
Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un Jardín donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

Guayaquil, Agosto de 19 1891

PARIS. Gran Hotel de Paris.

38 Faubourg y Montmartre.

Al lado de los Grandes Boulevards, en el centro de Paris.

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el Centro de la Capital, ofrece á los Señores Viajeros, Negociantes y Turistas, el mayor confort deseable.

PRECIOS DE CUARTOS, SALONES Y DEPARTAMENTOS PARA FAMILIAS.

Entrésuelo y 1er. piso—8, 7, 6, 5 y 4 francos } La diferencia en los precios,
2º y 3er. piso 6, 5, 4, 3, 50 y 3 francos } sólo consiste en la dimen
Pisos altos 4, 3, 50, 3 y 2, 50 francos } sión de las habitaciones.

RESTAURANT A LA LISTA.

Almuerzo 3 francos—Comida 4 francos—Vino comprendido.
Pensión y cuarto á precio reducido por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especial la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar, así: Paristel-Paris-Llegaremos (tal hora, tantos minutos) estación tal (la que sea de llegada, Est. Nord, Orleans, Ouest—ouptarnalse, Ouest. St La zare) apellido del viajero. Un empleado del GRAN HOTEL DE PARIS, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama, no escuchará á nadie, tomar un coche y decir:

Gran Hotel de Paris, 38 Faubourg y Montmartre.
RENAUD—Propietario y Director.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de
“LLOYD'S”

de “LA ITALIA” Societa d' Assicurazioni Marittime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

INSOLACION Y MORRINA
magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.
Emilia Pardo Bazán,
se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar

Documentos Oficiales.

CONGRESO DE 1892. DIARIO DE DEBATES. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesión del 19 de Julio de 1892.

Instálase a las 12 m con asistencia de los HH. Presidente, Vicepresiden...

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se pusieron en conocimiento de la H. Cámara los siguientes oficios:

1.º El del Gobernador del Azuay: envía adjuntas las solicitudes de los vecinos de Nabón, Cochapatá y Las Nieves...

2.º El venido del Ministerio de Hacienda: contiene la refutación de los cargos hechos por el Ministro de la 5.ª Sala del Tribunal de Cuentas...

3.º El remitido a la Secretaría del Senado: incluye los tres siguientes proyectos:

El que establece una escuela de artes y oficios en la ciudad de Ibarra; El que ordena la construcción de una carretera de Otavalo a Ibarra; Y el que vota una cantidad para la realización de esa ciudad.

Todos tres pasaron a 2.ª discusión, después de que los HH. Peñañerera y Vacas hubieron manifestado las inmensas ventajas que, sobre todo, los dos primeros, iban a proporcionar a la provincia de Imbabura...

Informaron: sobre el primero la 3.ª Comisión de Instrucción Pública, y la 1.ª de Obras Públicas sobre los otros dos.

4.º El del Ministerio de Hacienda: pide se conserven en la Ley de Sueldos de las rentas referentes al Oficial 1.º de partidas internas y al 4.º de rentas, sección militar...

5.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

6.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

7.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

8.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

9.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

10.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

11.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

12.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

13.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

14.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

15.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

16.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

17.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

18.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

19.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

20.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

21.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

22.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

23.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

24.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

25.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

26.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

27.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

28.º La del Sr. Antonio Erazo que pide se le jubile por haber sido largo tiempo instructor de primeras letras.

de Guayaquil, presenta en contra del proyecto Municipal que pide se derogue la subvención que a favor de ese Cuerpo, decretó el Congreso de 1885; y que tanto más sorprende ha causado, cuanto que nace del Ministerio de Hacienda, que más que ningún otro, debería cuidar de la buena organización de dicho Cuerpo...

Se conoce que el autor del proyecto no ha visto nunca el espectáculo aterrador de un incendio, y con seguridad no ha oído tampoco el ruido pavoroso de las llamas, cuando por desgracia se apoderan de un edificio, manzana ó barrio, la reducen a cenizas, y dejan en ellos sepultados los bienes de los infelices y las vidas de muchos ciudadanos...

El Cuerpo de Incendios, Excmo. Señor, que con justicia se ha conquistado el nombre de Benemérito, es lo que no dudará uno de las instituciones que más honra nos hace y más servicios nos presta. En tiempo de paz, sus patriotas miembros emplean mucho tiempo en ejercitarse para prestar sus servicios en tiempo dado, y es el lujo obligado de nuestras fiestas cívicas; en tiempo de guerra, es guardián del orden en nuestra ciudad, y cuando llega el caso de un siniestro, se convierte en dos mil héroes que corren a prestar sus servicios a los desgraciados que son víctimas de un incendio, exponiendo su vida por salvar la vida é intereses de otros...

No se crea, por otra parte, Sr. Presidente, que los autores de este proyecto é impugnadores del salido del Ministerio, queremos tampoco que toda la carga del sostenimiento del Cuerpo de Incendios sea del Gobierno; Guayaquil es siempre el más celoso cooperador de ese benemérito Cuerpo, como prueba, allí están los terrenos donados por el Municipio para la construcción de depósitos, allí las bombas Azpiatz, Azarraga y otras, donadas por las personas cuyos nombres llevan; los depósitos de la Intrepida, Neptuno, Sirena y Guayas, le valen por donativos del pueblo en su mayor parte; allí la suscripción levantada en el año próximo pasado, para proporcionar útiles al Cuerpo; la donación de la Bomba Azpiatz y de la lancha Seminario, y además la cooperación de casi todos los Guayaquileños, que según nuestras proporciones, contribuímos como miembros honorarios de ese cuerpo, orgullo de Guayaquil, y que cuenta, allí, con la cooperación de cuarenta mil ciudadanos y aquí con la Diputación del Guayas, que lo defiende y pide a sus HH. Colegas cooperen con su voto a la aprobación de un proyecto de ley, que no es otra cosa que la reparación de una injusticia y el cumplimiento de otra ley anterior.

Sufrieron igual debate y pasaron a 2.ª, previa lectura de los informes que se insertan en el lugar correspondiente, estos proyectos:

1.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

2.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

3.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

4.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

5.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

6.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

para obras públicas véanse mil sures para auxiliar á la construcción de estas torres de San Francisco de esta capital. Art. 2.º La entrega de la expresada cantidad se hará por mensualidades de á cien sures.—Dado, etc.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Vista la solicitud de los vecinos del cantón Paute, DECRETA: Artículo único. De los fondos destinados á las Obras Públicas, véase la cantidad de seis mil sures para la construcción de un puente en Chigri, perteneciente al cantón Paute.—Dado, etc."

7.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

8.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

9.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

10.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

11.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

12.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

13.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

14.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

15.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

16.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

17.º "Excmo. Señor.—Vuestra Comisión de Asuntos Eclesiásticos opina que debéis acoger favorablemente la solicitud, que á nombre de la Comunidad franciscana de esta ciudad, dirige el Sr. Avelino V. Pallares, tanto por las razones expuestas en la solicitud, como porque habiendo los RR. PP. franciscanos cedido á la Nación parte de su convento por una cantidad módica que tal vez, es la quinta ó sexta parte de su valor, es muy razonable que de los fondos de la Nación se les conceda el pequeño subsidio que reclaman para una obra que está destinada al servicio público. Adjúntase el proyecto respectivo, para que si lo tenéis á bien, lo sujetéis al ilustrado juicio de la H. Cámara.—Quito, Julio 1.º de 1892.—Acavedo.—Santistevan.—Jiménez.—Landívar."

orma, lo bastante para la estatua y para la publicación de todas las obras inéditas del peribolito amateño. El pueblo de Guayaquil, admirador entusiasta de Montalvo, tendrá á mucha honra ser el primero de la República en tributar el debido homenaje Genio de las Letras Nacionales.

Hay un animal muerto hace días, frente a la casa del señor Ignacio Robles, al costado de la línea férrea que conduce á Boyacá, en estado de descomposición tal, que hoy hace imposible ya el tráfico por ese lugar. Y que dice la Empresa del Asoc. Calles:

Duelo.—El telégrafo acaba de comunicar hoy, la triste nueva de la muerte de la respetable señora ELISA POMBÓ DE VALENZUELA madre de nuestro amigo el señor Enrique Valenzuela P. director y propietario de "El Globo", accedida en la ciudad de Bogotá, capital de Colombia.

Presentamos nuestro más sentido pésame al amigo y colega, por la irremediable pérdida que acaba de abrumarlo, con la muerte de su respetable madre, deseándole resignación y conformidad en su dolor.

Hay se ha encontrado en el pretil de la Iglesia de San Francisco el cadáver de una criaturita de los meses, toda ensangrentada. Se presume haya sido el resultado de un aborto, y la policía ha mandado practicar el respectivo reconocimiento médico legal.

El señor Sub-Comisario Municipal ha mandado notificar al propietario del muelle que está frente a la "Factoría Indaburu", para que lo mande reparar, pues su estado actual es ruinoso.

El aso de las calles de Guayaquil sigue siendo hasta hoy un problema difícil de resolver, por la Municipalidad, por los Empresarios y por el público, que paga una contribución crecida por tener calles acedadas.

Hoy ha amanecido sin barrerse la mayor parte de la ciudad. Bravo, bravísimo!

Premio al mérito.—En la Exposición de Quito, ha sido premiado con medalla de oro el trabajo del hábil cuanto inteligente industrial señor Abraham P. Sanchez, que en el arte de la zapatería ha hecho progresos notables.

Felicitamos al señor Sanchez y le deseamos prosperidad en su negocio. Suñido.—Se lo enviaron muy sincera cordial á los señores Doctores José María de Santistevan, Pedro José Bolívar, Carlos Carbo Viteri, Aurelio Noboa, Pedro Leonidas Vallejo, Manuel Nicolás Arfaga y Manuel P. Mariscal, que desde el Sábado último se hallan entre nosotros de regreso de la Capital de la República.

Influenza.—Hay ya muchos casos de esa peste en Guayaquil. Ojalá no cause entre nosotros los estragos que se lamentan en Chile y el Perú.

Armonio.—El sábado último se unieron con los indisolubles lazos del corazón, la estimable señorita A. melina Carbó y el apreciable joven, señor Alejandra Tola.

La felicidad le sonría siempre á los jóvenes esposos, son nuestros deseos. Causa Acacia.—En los días 20 y 21 de los corrientes, se han recibido por el señor Comisario Florencia, com juez comisionado, las declaraciones de la madre y hermana de Antonio Ramírez, la de los testigos Juan Vela, Beltrán, Rosendo Borbido y María García; así como también, se ha practicado un careo entre la Ramírez y la Borboj, en virtud de estar en desacuerdo estos dos. Los testigos que deben venir de Samborondón no han llegado aún apesar de habersele pedido por varias ocasiones al teniente Político de esa parroquia para que cumpla con esa comisión.

Abrenuncio, y dejo el vicio mientras dure la crisis. Pero ocurre preguntar ¿por qué cincuenta por ciento de aumento en artículo que no ha sufrido nuevos recargos en la importación? ¿Son los scores susodichos dueños de abusar en tal extremo de la paciencia del público consumidor? Dígalo quien deba y conteste.

El señor Dr. Enrique Cuelal está ya andando, aunque con el auxilio de muletas, después de la prolija y penosa curación á que estuvo sometido de resultados de su caída en el Cuatro en la Cervecería Nacional. Le felicitamos y deseamos que pronto entre en plena libertad, completamente restablecido.

Agua potable.—Los empresarios de la magna obra han ofrecido que el precioso líquido de Agua Clara subirá á los albiges del Santa Ana el 1.º de Setiembre próximo, salvo alguna circunstancia imprevisible.

Ojalá que esa circunstancia no llegue y podamos, por fin, contar con un indispensable elemento de salubridad y vida.

Gobernadores.—De Manabí y del Chimborazo, respectivamente, han sido nombrados los señores Pedro A. Moreira y Dévalos León.

Ambos caballeros son dignos de la confianza en ellos depositada, y, con autoridades de esa clase es con las que el Gobierno del Dr. Cordero llevará las más fundadas aspiraciones de los pueblos.

Informe.—Por no haber sido aún presentado á la autoridad respectiva el que se ha emitido sobre el análisis químico practicado en la Oficina de Farmacia de los Sres. Flores Ontañeda & C.º, lo reservamos hasta mañana.

Folleto.—Hoy, como lo anunciamos el sábado, encontraron nuestros lectores en el lugar correspondiente el principio del notable poema épico "La India Occidental".

CONFERENCIAS DE VICHY Y FEDIT "Los tres bemoles." Con muy buen éxito se dió anoche, en el Teatro Olmedo, la tercera función de los afamados concertistas españoles.

La concurrencia fué bastante numerosa, y los aplausos constituyeron en cierto modo, otros tantos ecos de amor a una de las piezas ejecutadas, muchas de las cuales se repitieron en instancias del público entusiasta, que no se cansa de escuchar el original concierto armónico de instrumentos suí generis, como los cascabeles, macarones, sartenes, platos, tambores, cencerros y campanillas.

Si se nos pregunta qué es lo que agrada más en los tres bemoles, tenemos que responder, como el otro, que todo por su orden. Cada combinación y cada pieza tienen su mérito propio, indisputable.

En Simbarango, por unanimidad la preferencia por el campanólogo, que requiere, en verdad, mayor destreza, mayor perfección artística para ser lo que todos reconocen, el non plus ultra de la habilidad y del buen gusto.

Se anuncia una cuarta función extraordinaria para mañana. Estamos de plácemes. DILETANTE. Maravilla barbera.—El periódico "The Unknown," de Filadelfia, publica la siguiente noticia: "Un peluquero de los Estados Unidos, país de los grandes inventos, ha construido una ingeniosa máquina que evita las molestias de las navajas de afeitar, la tijera y la mano del peluquero, cuyo contacto no es siempre agradable."

Crónica.

CALENDARIO. Mañana Martes 23 de Agosto.—San Cristóbal y Leovigildo, mártires de Córdoba y san Felipe Benicio confesor.

Boticas de turno. Hacén este servicio en la presente semana las siguientes: La Botica del Guayas situada en la esquina intersección de las calles de Pichincha y Bolívar y la Botica del Pueblo en el Malecón.

Bombas de guardia. Hoy Lunes 22 de Agosto, hace la guardia de depósito la compañía "Luzarraga" número 8 y 20 hechos.

Fases de la Luna. Cuarto creciente el día 29 Luna llena el día 8 Cuarto menguante el día 15 Luna nueva el día 22

Baños del Salado. Mañana Martes 23 de Agosto.—Marea llena por la mañana á las 7 y 8 m. Marea llena por la tarde á las 4 y 7/2 Nota.—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marea llena.

UNFERRIDAS DE ESTOMAGO. (Una Causa). Retretas.—Muy concurridas estuvieron las que se dieron anoche en las plazas de Bolívar y Rocafuerte, respectivamente.

En la primera lució, como de costumbre, la banda del 3.º de línea que tanto ha mejorado en poco tiempo, bajo la competente dirección del profesor nacional D. Vicente R. Bermeo.

En la otra la banda del 2.º de línea sobrealzó, en la ejecución de un trozo bello, de "El Arrollo de Héro." Los militares que prestan sus servicios al país en los destinos civiles han logrado, por fin, que se les haga cumplida justicia en el Congreso, mandándoles pagar los sueldos que les corresponden, sin el consabido descuento de 6 o/o de montopío, que está abolido por obra y gracia de la Convención del 83.

El tal descuento era un barbaridad,—ni más ni menos,—y, aun cuando tarde, el Estado no expoliará en adelante á sus leales servidores. Los felicitamos.

El Congreso nacional debe haber terminado el sábado sus sesiones extraordinarias. De desear es que no haya quedado pendiente ningún asunto de importancia, para que el país aproveche siquiera algo del enorme gasto hecho en dietas y viáticos que, francamente, muchos de los representantes no devengau de ningún modo, porque su presencia misma en las Cámaras es, á veces un estorbo para el progreso de la República. Son contados, escasísimos, los quienes puedan volver á sus hogares con la conciencia del deber cumplido. A esos nuestra enhorabuena y nuestro aplauso. Estatua de Montalvo.—En el patriótico empeño de ver cuanto antes realizada nuestra idea, se nos ocurre insistar á los deudos del eximio publicista la conveniencia de enviar á Guayaquil las obras dramáticas que van á representarse en Quito, para que, mediante un arreglo equitativo aquí, con la compañía que se encargue de la ejecución puedan colectarse fondos destinados al monumento propuesto. Acaso no será difícil reunir, en esa

No hay cantantes que haya sido ja... Miss Lhaw silva de tal modo que...

gracias a la antiseptica y habilidad o... operadora, se hizo por primera intenc...

agrupación de miembros de distintos... crelos y diferentes sectas, es una per...

qué será más aceptable para la denta... a, si la dentolina Rigaud, o la crema...

sia pagana, con toda su ficción de... ofreceros un exordio entusiástico, tan...

Ciencias.

HERIDA DEL CUELLO QUE DA ORIGEN... A UNA EMBOLIA CEREBRAL.—No parece...

La terminación de la enfermedad, su... síntomas, sus antecedentes, habían en...

El Estado, al colocarse sobre los... cultos particulares, al quitarles todo...

Después de un baile, algunos jóve... nes van de visita á casa de Doña Lu...

Job acometido de la tentación mas... violenta: puesto en circunstancias do...

Inserciones.

ARTICULOS PARA EL PUEBLO LA DEMOCRACIA.

[De "La Hoja del Pueblo" de San José de Costa-Rica.]

Si la igualdad política y la igualdad... ante la ley, son dogmas del credo de...

En esta materia no hay términos... medios, ó la libertad ó la imposición.

La religión, es decir, las relacione... del hombre con una causa creadora...

Por eso vemos que la humanidad se... ha prostrado siempre ante un Dios,...

En medio de la oscuridad, hay á... nuestro juicio una figura resplandec...

Was tarde un reino que no era de... este mundo se convirtió en mundial...

Los tiempos de la intolerancia reli... giosa ya pasaron. En todos los pa...

En cuanto al primero, el Estado,

Varietades.

TIPOS.

Solamente de una cosa habla Doña... Lugarda, de su hija Florida y nada...

Doña Lugarda vive consagrada á... Florida. Esta la pinta todos los días...

Concluida la prolija operación del... peine, como remate sobreviene un...

Doña Lugarda escoge las telas de... los trajes de Florida, y ella misma...

Cuando Doña Lugarda no tiene las... manos puestas en Florida, para em...

Y siempre así. Florida por aquí... Florida por allá, Florida por acá...

yo sé que me llene el corazón, pero... convegnamos en que si es natural q...

Golletín.

LA INDIADA OCCIDENTAL.

"La Indíada" es el título de la... composición poética que comenzamos...

Es notarie que aquí, en donde la... temperatura y las costumbres se opo...

Para él, la estética y la moral eran... una misma cosa, y lo bello faltaba...

Esta consideración y el ser como... el póstumo homenaje de la Colonia á...

Yo espero que será vato con agrado.

no le dejaba un momento de descansa... recumbente en la divina clemencia,

MORFL.

Comparación.

Comparar con esta epopeya inimitab... le, de la Indíada, ó de la encyda,

Si puede haver alguna comparación... entre lo falso, y lo verdadero: entre...

Yo espero que será vato con agrado.

Yo espero que será vato con agrado.

Yo espero que será vato con agrado.

LA SALUD DE LA MUJER

conservadas por las

PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET.

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.
El uso de las

PILDORAS TOCOLOGICAS,

ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares a la mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su existencia.

BOTICARIOS Y DRUGGISTAS aseveran la venta de **MILLARES DE CAJITAS.**

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva a la salud.

Solicítese el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

FOTOGRAFIA AMERICANA, Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos días ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en él importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha a la disposición del público de esta ciudad.

Desearios sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como también materiales de primera clase contando además en la ciudad de New York, a un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reily & C. av. New York.

TRABAJOS ESPLENDIDOS, Precios al alcance de todos.

FOTOGRAFIAS DESDE \$ 20 HASTA \$ 4 DOBENA

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º 35

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y efusivamente el establecimiento y garantiza el servicio más merecido.

Lunch a t. da hora.
Frescos de toda clase.
Surtido completo de colores.

Licitación.

Se convoca licitadores para el arrendamiento de las montañas de Bulubulu. La licitación se hará en pública subasta, después de treinta días de publicado este aviso. Para pormenores oírse a la Secretaría.

Guayaquil, Agosto 18 de 1892.
El Secretario de la Gobernación.
v.—3.

Pinceladas.

Terminada ya la primera edición de esta importante obra nacional, elegantemente impresa y con magníficos grabados, se halla de venta en la relojería y joyería Norte-Americana del señor don Carlos Herzog T., calle de Luque número 49, y en la casa del suscriptor, calle de Boyacá intersección Colón, número 167.

Las personas que se hayan suscritas a la obra anticipadamente, del en dirigirse provistas de su recibo al almacén del señor don José Salcedo D., calle de Pichincha, al lado de la tienda del señor Miguel Campodónico.

cada ejemplar vale dos su-

scos. *Elias F. Silos.*

CONSEJO A LAS MARES

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el jagelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeñuelo, abunda las encías, calma todo dolor, regula los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos.

SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos, que ha padecido durante 23 años, usande un remedio sencillísimo, enviara su descripción gratis a quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero.

Atención.

Suplicamos a nuestros suscritores de dentro y fuera de la República, se sirvan cancelar sus cuentas a la brevedad posible, pues de lo contrario nos irrogan una pérdida segura y por consiguiente perjuicios de gran consideración.

Guayaquil, Agosto 3 de 1892
La Administración.

"LOS ANDES"

FUNDADO EL AÑO 1863

PUBLICACION DIARIA.



Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	S/ 1.
Id. trimestral.....	3.
Id. semestral.....	5.
Id. anual.....	10.
Número suelto.....	10 cts

En el Extranjero.

Semestre.....	S/ 7.
Año.....	14.

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 vs	15 vs	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
1 hasta 2 plgas.	S. 1.	1.50	2.50	3.50	4	5	8	10	20	30
" 3 "	1.50	2.20	3.50	4	5	6	10	14	22	35
2 plgs., 4 2 clms.	2	3	4.50	5.50	6	8	12	16	25	40
3 " " "	3	4	5.50	6.50	8	10	15	20	35	60
4 " " "	4	5	6.50	7.50	9	12	18	25	40	70
5 " " "	5	6	7.50	8.50	10	14	22	30	55	90
6 " " "	6	7	8.50	10	12	16	26	35	65	110
1 columna.....	8. S.	12	14	16	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo.

Avisos en Crónica 50 oyo de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.

La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no de vuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

Pinturas!!

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPING Co. sus acreditadas pinturas mine ales que son, en mucho, superiores a las que generalmente se importan.—En razon de contener estas pinturas una gran porción de hierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques, muelles, etc.

A personas que deseen probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en obsequiarles convenientemente cantidad de ellas.—Los pedidos deberán dirigirse a la oficina de la New-York Life Insurance Co., calle de Illingworth, No. 19, (altos) junto al Banco Internacional.

F. V. Reinell

Guayaquil, Julio 17 de 1892

North British.

MERCANTILE INSURANCE COMPANY.

ACTIVO AL 31 DE DIBRE DE 1891.	£ 10.695.969.	2s.	11d.
I Capital autorizado.....	£ 8.000.000	£	a d
id. suscrito.....	2.750.000		
id. pagado.....	£ 687.500	0	0
II Fondos de incendios y Reserva.....	2.717.177	12	9
III id. Vida y Rentas Vitalicias 7.291.291	10	2	
	£ 10.695.969	2	11
Ingreso del departamento de incendio	1.552.862	5	8
id. id. de Vida y Rentas Vitalicias	1.098.010	2	10
	£ 2.650.872	8	8

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, esta debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891

L. C. STAGG.

Las Pildoras de WALLETT

Ha sido aprobada y recomendada por la Academia de Medicina de París

Para la curación de la clorosis, de la anemia, de las pérdidas de sangre y del flujo blanco y de todos los estados de agotamiento y debilidad generales.

NOTA Las verdaderas y legítimas Pildoras de Walllet, son blancas y sobre cada una está escrito el nombre Walllet.

Fabricadas por **DR. L. FREY, A. CHAMPIGNY & Co.,** 14, rue de Valenciennes, París

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

DESCOEFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

Jabon Oriza - Aterciopelado

El Mejor y el mas Dulce de los Jabones

PERFUMERIA ORIZA de L. LEGRAND

Inventor del Producto VERDADEHO y acreditado **ORIZA-OIL.**

11, Place de la Madeleine, París

SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

VINO DE BUCHAID

UNICO-NUTRITIVO

El mejor y el mas saludable de los vinos, repletado por la celebrada medicina de Francia en la ANEMIA y GLOMERULOS. Es del ESTOMAGO.

Collares ROYER

VERDADEROS

CONTRA LAS CONVULSIONES

Presidencia de la R. ROYER, 223, rue de Valenciennes, París.